

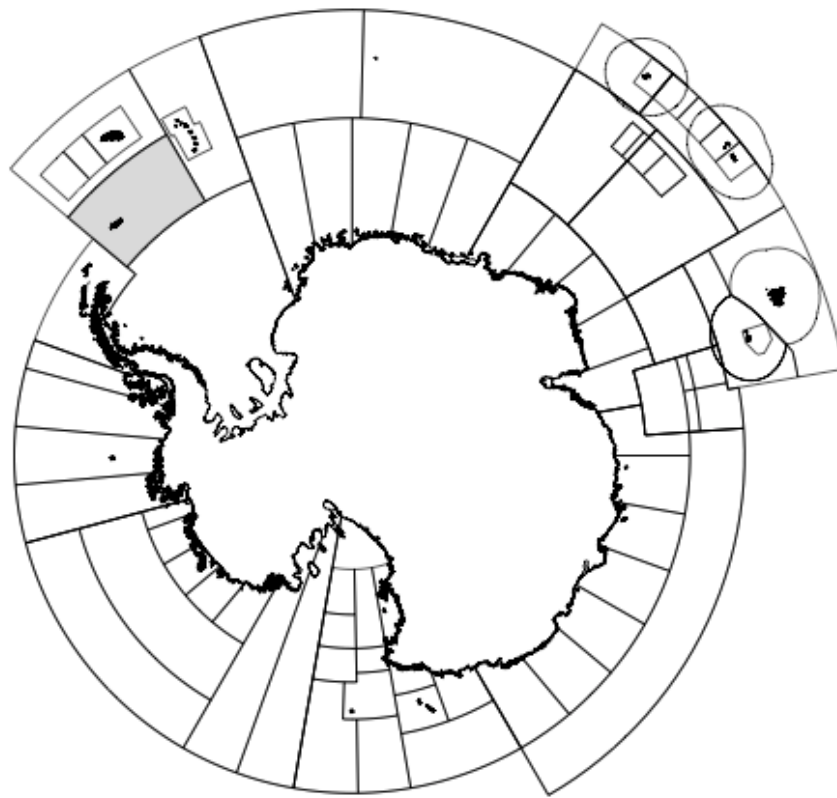


CCAMLR

Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources  
Commission pour la conservation de la faune et la flore marines de l'Antarctique  
Комиссия по сохранению морских живых ресурсов Антарктики  
Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

# INFORME DE PESQUERÍA

## Informe de pesquerías 2015: *Dissostichus* spp. en la Subárea 48.2



Este mapa muestra las áreas de ordenación del Área de la Convención de la CRVMA. La región a la que se refiere este informe está sombreada.

En este informe, la temporada de pesca de la CCRVMA se representa por el año en que finalizó la misma, es decir, 2015 representa la temporada de pesca 2014/2015 de la CCRVMA (desde el 1 de diciembre de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2015).



## Informe de pesquerías 2015: *Dissostichus* spp. Subárea 48.2

### Introducción

1. La pesca de investigación dirigida a *Dissostichus* spp. en la Subárea 48.2 se realizó por primera vez en 1998 y estuvo a cargo de Chile. En esa oportunidad, se realizaron siete lances y se recolectaron 36 kg de austromerluza negra (*Dissostichus eleginoides*). En 2015, Ucrania puso en marcha un plan de investigación plurianual y realizó 29 lances a través de los cuales se obtuvieron 31 toneladas de austromerluza antártica (*D. mawsoni*) y 4 toneladas de *D. eleginoides*.

### Descripción de la pesquería

#### Captura y CPUE

2. La captura total y la captura por unidad de esfuerzo (CPUE) notificadas a partir de las prospecciones de investigación que se han realizado en la Subárea 48.2 son comparativamente bajas (Tabla 1).

Tabla 1: Captura y CPUE (kg/ anzuelo) de *D. mawsoni* y *D. eleginoides* en la Subárea 88.3.

Año	<i>D. mawsoni</i>		<i>D. eleginoides</i>	
	Captura	CPUE	Captura	CPUE
1998			<1	0,002
2015	31		4	

#### Liberación y recaptura de peces marcados

3. En 2015, se marcaron y liberaron un total de 157 ejemplares de *D. mawsoni*.

#### Inventario de datos de edad

4. No se dispone de datos de edad para esta subárea.

#### Parámetros disponibles del modelo

5. No se dispone de datos de edad para esta subárea.

## Otras fuentes de mortalidad

6. No se dispone de datos de edad para esta subárea.

## Resumen de plan de investigación:

### Plan de recopilación de datos

7. Ucrania llevará adelante un plan de investigación utilizando un arte de palangre (palangre artesanal) para realizar el muestreo de poblaciones de austromerluzas en los sectores ubicados en el este de la Subárea 48.2. La investigación se realizará a lo largo de tres años (2015–2017) y tiene por finalidad caracterizar las poblaciones de austromerluzas que se encuentren allí para comprender mejor la estructura del stock y los patrones de desplazamiento así como mejorar la estimación de las características de la población que se encuentra al norte de la confluencia de los mares de Weddell y de Escocia y en el límite entre las dos especies de *Dissostichus*. Otros resultados de la investigación están relacionados con la elaboración de mapas de la batimetría de las áreas explotables, la documentación de la abundancia relativa de *D. eleginoides* y *D. mawsoni*, el marcado de austromerluzas para facilitar la estimación de la biomasa y los estudios de la conectividad de stocks, los aportes a los modelos de población espacialmente explícitos y la recopilación de datos sobre la distribución, la abundancia relativa y el ciclo de vida de las especies de captura secundaria.

8. En 2014, el Comité Científico aprobó la recomendación del WG-FSA (SC-CAMLR-XXXIII, Anexo 7, párrafo 5.48) de que en 2015 se procediera con el plan de investigación de Ucrania para la Subárea 48.2, que consistiría en un esfuerzo limitado a 30 líneas y un límite de captura total de 75 toneladas para *Dissostichus* spp., una tasa de marcado de 5 austromerluzas por tonelada y un índice mínimo de concordancia en los datos de marcado del 80 %. Este programa de investigación deberá continuar en 2016 siguiendo los objetivos específicos que se mencionan a continuación:

1. Utilizar los conocimientos y la experiencia de la tripulación de abordaje para explorar y ubicar hábitat explotables y realizar el muestreo de austromerluzas en la Subárea 48.2.
2. Documentar la distribución espacial de las especies de austromerluzas en el sector ubicado al este de las islas Orcadas del Sur, proporcionando, de ese modo, observaciones sobre captura y aspectos biológicos a fin de evaluar y perfeccionar la funcionalidad de los modelos de población espacialmente explícitos de la región al norte de mar de Weddell.
3. Marcar austromerluzas y tomar muestras biológicas para entender mejor su desplazamiento, migración, desove y la conectividad de sus poblaciones en aguas del Área 48 y de zonas adyacentes.

9. En 2015, Chile propuso realizar pesca de investigación en la Subárea 48.2. El objetivo del estudio chileno es cooperar a la hora de producir datos suficientes a partir de los cuales se basen las recomendaciones en materia de ordenación conforme a los requerimientos de la Comisión de modo que permita llevar a cabo evaluaciones de stocks de *Dissostichus* spp. en

la Subárea 48.2 y generar pesquerías de este recurso de manera sostenible. La propuesta de Chile presentaba los siguientes objetivos específicos:

- i) determinar la distribución espacial y batimétrica de *Dissostichus* spp. en la Subárea 48.2
- ii) generar información básica para identificar unidades de población de *Dissostichus* spp.
- iii) estimar un índice de abundancia de *Dissostichus* spp. a partir de los datos de captura y esfuerzo del área de prospección
- iv) identificar sectores adecuados para llevar adelante actividades pesqueras *Dissostichus* spp. en la Subárea 48.2.

10. Además, Chile propuso los objetivos específicos y la metodología general que se consigna a continuación:

- i) Determinar la distribución espacial y batimétrica:
  - estimación de la probabilidad de existencia de *Dissostichus* spp. (modelos de ocupación de sitios).
- ii) Generar información básica para identificar unidades de población:
  - análisis de microelementos de otolitos
  - técnicas genéticas (microsatélite y ADN mitocondrial)
  - técnicas parasitológicas (análisis de contenido estomacal).
- iii) Estimar un índice de abundancia de *Dissostichus* spp. a partir de los datos de captura y esfuerzo del área de prospección:
  - estimación del índice de abundancia local mediante la constante de capturabilidad asumida entre una región de referencia y el área de prospección.
- iv) Estimar de abundancia de *Dissostichus* spp. a partir de datos de recaptura:
  - metodología estándar utilizada por la CCRVMA.
- v) Identificar sectores apropiados para faenar:
  - estimación de la probabilidad de existencia de sectores adecuados para faenar (modelos de ocupación de sitios).

11. El barco de pabellón ucraniano *Simeiz* y el de pabellón chileno *Puerto Ballena* realizarán investigaciones en la Subárea 48.2 en 2016 (Tabla 2). La Figura 1 muestra las zonas de pesca propuestas para 2016 (obsérvese que el 'bloque de investigación' para esta subárea que se indica en SC-CAMLR-XXXIV, Anexo 7, Figura 2, es un polígono simplificado que abarca todas las zonas de pesca propuestas).

Tabla 2: Resumen de plan de investigación.

Categoría	Concepto
Etapa de la investigación actual	Prospección
Límite de captura estimado	Analogía de CPUE con la parte norte de la Subárea 48.6
Área de distribución del stock	Actualmente limitado al sector designado como área de prospección zone al NE del islas Orcadas del Sur (ver Figura 1)
Datos de pesquerías	Captura, esfuerzo, EMV
Datos biológicos	Talla, peso, sexo, estadio de madurez, otolitos

### Asesoramiento del Comité Científico

12. El asesoramiento del Comité Científico sobre esta propuesta de investigación se detalla en SC-CAMLR-XXXIV, párrafos 3.252 a 3.264. En particular, el Comité Científico convino en que, al igual que en otras regiones poco conocidas ubicadas en el Área de la Convención, los niveles actuales de captura no deberían incrementarse con el aumento del número de participantes que lleven adelante investigaciones. Dado que no se contaba con nuevo asesoramiento sobre el límite de captura en la Subárea 48.2, el Comité Científico recomendó conservar el límite de captura de 75 toneladas para 2016. El Comité Científico además señaló que preferentemente debería evitarse la pesquería olímpica de investigación, lo que podría lograrse asignando límites de captura a cada Miembro de manera transparente y permitiendo, a la vez, un margen de flexibilidad mediante la reasignación de límites de captura.

13. La Comisión refrendó la recomendación de asignar una mitad del límite de captura al barco *Simeiz* y la otra mitad al barco *Puerto Ballena* y de que el límite de captura del barco chileno fuera reasignado en marzo al pesquero de pabellón ucraniano en caso de que el barco chileno no pudiera faenar en febrero debido a condiciones desfavorables de hielo marítimo, entre otras causas.

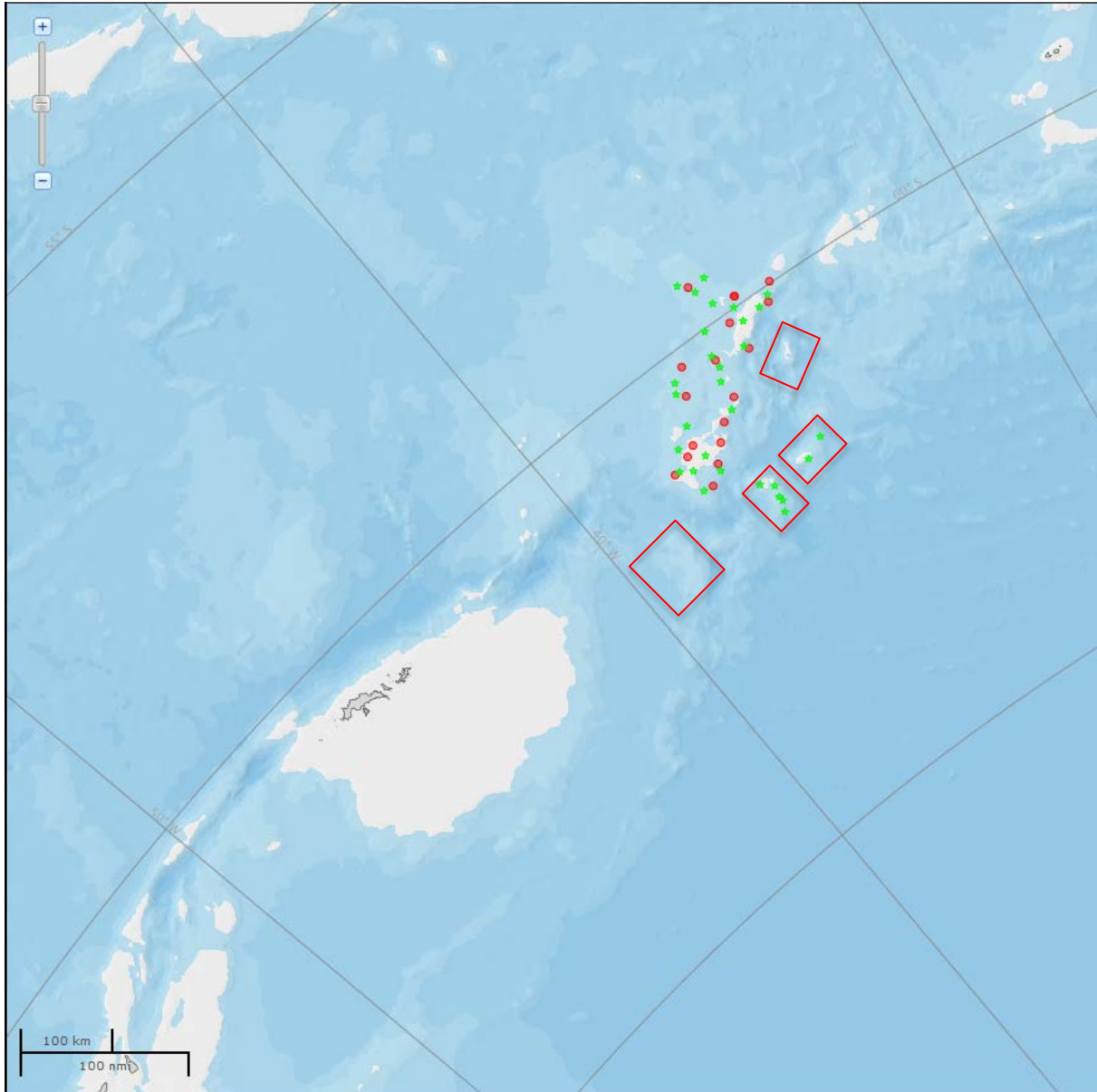


Figura 1: Ubicaciones de los lances de investigación propuestas por Chile (verde) y Ucrania (rojo), y ubicaciones de bloques de investigación (propuestos por Ucrania) en la Subárea 48.2.